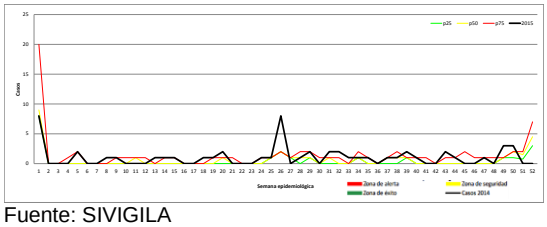
BOLETIN # 05
ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
INFORME PARCIAL DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES OCASIONADAS POR PÓLVORA EN EPOCA DECEMBRINA Y FIN DE AÑO, HUILA
2015 - 2016

Durante la temporada decembrina y año nuevo, históricamente las lesiones por pólvora han demostrado un aumento en su incidencia, relacionada con la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, pero sobre todo, por la manipulación y uso inadecuado, afectando no solo la integridad física y emocional de las personas, sino produciendo importantes pérdidas sociales, económicas y ambientales; por tal razón la Secretaria de Salud Departamental intensifica las acciones de vigilancia por lesiones por pólvora mediante circular 17258 del 19 de noviembre de 2015, que comprende la vigilancia intensificada desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 17 de enero de 2016.

La fuente de información de este boletín es la notificación inmediata de los casos realizados hasta el **17 diciembre de 2015 corte 8:00 am**.

Grafico 1. Comportamiento de los casos notificados por Lesiones por Pólvora hasta el 17 de diciembre de 2015, Huila



Fuente: SIVIGILA

Se han notificado 6 casos, el 33% de los casos procedente del municipio de Neiva (n=2), el 33% del municipio de Isnos (n=2) el 17% de Pitalito (n=1), y 17% de Isnos Donde se observa un aumento del 20% de los casos comparado con el periodo anterior (variabilidad=1), con igualdad de lesiones por pólvora en menores de edad.

Tabla 1. Distribución de casos en la temporada por municipios. Huila

Diciembre hasta el 17 diciembre								
Municipio	2014				2015			
	Menor de 18 años	% menores de 18 años	Mayor de edad	Total	Menor de 18 años	% menores de 18 años	Mayor de edad	Total
Neiva	2	50%	2	4	1	50%	1	2
Pitalito	0	0%	0	0	0	0%	1	1
Aipe	1	0%	0	1	0	0%	0	0
Campoalegre	0	0%	0	0	0	0%	1	1
Isnos	0	0%	0	0	2	100%	0	2
Total casos	3	60%	2	5	3	50%	3	6

Fuente: SIVIGILA-CRUE

El tipo de lesión presentado de los afectados son quemaduras de primer y segundo grado, con una extensión corporal de las quemaduras menor del 10%, el sitio anatómico más afectado con el 83% fue la manos y el restante fue el tronco. EL 33% de los casos (n=2) presentaron ingesta de alcohol previo al evento (mayores de edad).

Los tipos de artefactos que provocaron la lesión con el 66% fueron totes, los restante fueron por volcanes y voladores.

Las lesiones por pólvora reportadas en menores de edad corresponden al 50% (n=3) del total de casos notificados.

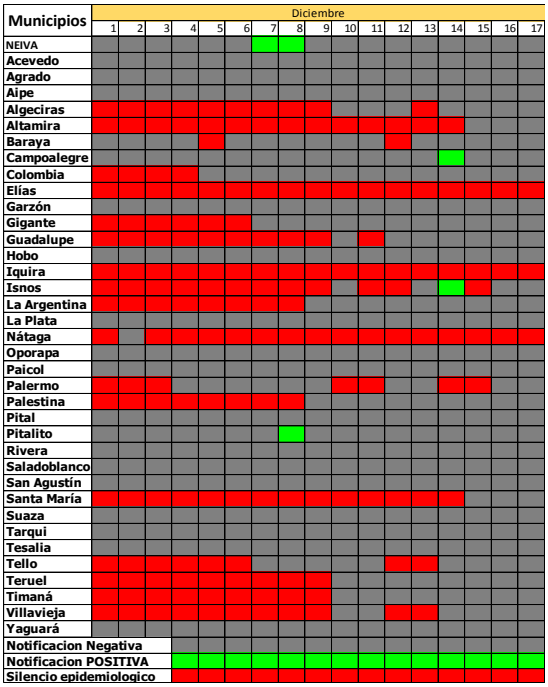
No se han reportaron muertes por intoxicación por fosforo blanco o lesiones por pólvora o artefactos explosivos durante la temporada de decembrina y fin de año

Tabla 1. Consolidado de eventos de lesionados por pólvora, Huila

Envento	2012	2013	2014	2015
TOTAL LESIONES POR POLVORA	47	47	49	54
TOTAL LESIONES POR POLVORA menores de edad	19	20	22	16
TOTAL LESIONES temporada	30	15	18	6
TOTAL LESIONES temporada menores de edad	10	9	9	3

Las Unidades Notificadoras Municipales reportadas como silenciosas fueron 3 (8,1%) en el reporte diario a la fecha de corte, así: Elías, Iquira y Nataga.

Tabla 2. Comportamiento de la notificación de lesiones por pólvora, por UNM, Huila (01 de diciembre al 17 de diciembre de 2015), corte 8:00 a.m.



El CRUE departamental realiza monitoreo diario a las IPS municipales, para captar el 100% de los eventos por lesiones por pólvora en el Departamento.

Conclusiones:

- Se observa un aumento del 20% de las lesiones por pólvora hasta el día 17 de diciembre, comparadas con el periodo anterior.
- El 50% de los casos notificados son menores de edad
- El tote es artefacto predomínate con el 66% en el tipo de las lesiones pólvora.
- El 33% de las lesiones fueron por persona mayor de edad que ingirió alcohol previo a la lesión por pólvora.

Recomendaciones preventivas:

- Mantener la vigilancia activa preventiva ante el riesgo de fabricación, almacenamiento, transporte, Comercialización y manipulación inadecuada, que es responsabilidad de las Direcciones locales de salud.
- En el marco de protección a los menores de edad, prohibir la venta y manipulación a los niños y niñas del departamento.
- No vender pólvora a personas que hayan ingerido alcohol.
- La pólvora debe ser manipulada por profesionales en pirotecnia.
- En los municipios que realicen espectáculos con juegos pirotécnicos deben de tener disponibilidad presencial del cuerpo de bomberos y cruz roja antes y después del evento.
- No almacenar pólvora en espacios reducidos, con temperaturas altas, con conexiones eléctricas rusticas.
- No guardar la pólvora en bolsillos de pantalón o carteras.

Realizo: Carlos Andrés Carmona –VSP-SSD